
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
112	/23

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para la funcionaria Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez, que se desempeña como Docente Encargado para el área de Ciencias Básicas - Programación I para la carrera de Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria realizará funciones en el marco del proyecto "Monitoreo de calidad del agua del Río Negro" (2021-PROY-259), aprobado por Resolución del CDCp N° 327/21 del 25/10/2021

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto de \$39.780 (treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos uruguayos) por un período de 5 meses, financiado con fondos de DINACEA, en su rol de Asistente técnico I


III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Ing. Nelcy Natalia Atehortua Sánchez, una compensación especial, excepcional y mensual de \$39.780 (treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos uruguayos) por un período de 5 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos de DINACEA, en su rol de Asistente técnico I.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica